

1.1 OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

Referencias normativas:

Artículo 1. Principios de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 2. Fines de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 4. Principios de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

Artículo 2. Las etapas en el marco del sistema educativo del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

Artículo 2. Las etapas en el marco del sistema educativo del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Artículo 5 .Objetivos de la etapa del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

Artículo 5 .Objetivos de la etapa del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Anexo I . Perfiles competenciales de la etapa de Educación Primaria del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

Anexo I .Perfiles competenciales de la etapa de Educación Infantil del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

1.1.1 OBJETIVOS DE MEJORA RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

1. Consolidar y mejorar el porcentaje de alumnado que supera todas las áreas en la evaluación ordinaria estableciendo unas propuestas de mejora en aquellos aspectos que registran un nivel más bajo en el resultado de las pruebas de evaluación y diagnóstico realizadas y de acuerdo a los indicadores homologados.
2. Iniciar de una manera progresiva y coordinada una línea de innovación didáctica basado en un enfoque común metodológico que potencie el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) (Modelo de currículo integrado) y de evaluación por competencias, procurando la superación de las dificultades, la recuperación de las asignaturas no superadas en los cursos anteriores con la aplicación de planes específicos y medidas de refuerzo y atendiendo la orientación educativa como proceso de ayuda y asesoramiento al conjunto del alumnado en el plano escolar, personal, académico y profesional.
3. Diseñar situaciones de aprendizaje de acuerdo a la consecución de las competencias clave.
4. Impulsar la participación del centro en los planes y programas de innovación educativa que favorezcan cambios en los procesos enseñanza-aprendizaje.
5. Ofrecer estrategias y recursos metodológicos que puedan complementar el currículum escolar con medidas de apoyo para la mejora de la lectura, la escritura y la lengua oral para mejorar los índices de lectura y formar lectores críticos capaces de desenvolverse en el ámbito escolar y fuera de él. Diseñar



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Colegio Público I.P "Miguel de Cervantes"
Villanueva del Rey (Córdoba)

para ello plan de lecto-escritura global, con la participación de todo el profesorado.

6. Establecer un programa global matemático que desarrolle los elementos esenciales de numeración, operaciones y problemas de la vida cotidiana.
7. Implementar un programa de formación en modalidades diferentes según necesidades e intereses personales y/o grupales sobre temáticas que abarquen las mejoras de los procesos de enseñanza aprendizaje encaminados al establecimiento de medidas de transformación digital.
8. Promover la adquisición y consolidación de estilos de vida saludable en la comunidad educativa especificando un tratamiento continuado en el tiempo e implementarlo transversalmente en los procesos de enseñanza aprendizaje.
9. Realizar una oferta variada de actividades extraescolares y complementarias, adaptada a los diversos niveles educativos y como complemento a la programación de aula.
10. Establecer líneas de comunicación estables entre las familias y el centro buscando una coordinación plena en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

1.1.2 OBJETIVOS DE MEJORA RELACIONADOS CON LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO.

1. Potenciar el uso de herramientas digitales para mejorar el interés, motivación y facilitar así el aprendizaje de nuestro alumnado.
2. Actualizar la página web del centro y sus contenidos como medio de Comunicación y difusión.
3. Implementar la plataforma Moodle o Classroom para crear y gestionar espacios de aprendizaje online adaptados a las necesidades de docentes y alumnado.
4. Implementación de un plan de acogida para el profesorado de nueva incorporación al centro.
5. Facilitar el uso de metodologías activas que fomenten el trabajo cooperativo y colaborativo.
6. Reforzar la seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa mediante la actualización permanente del Plan de Salud Laboral y Prevención



7. Garantizar una gestión transparente, ágil y eficaz del presupuesto, de la información y gestión administrativa, de la gestión de personal y de la relación familia-centro con la idea de caminar hacia un Centro de Calidad en su gestión y organización.
8. Continuar mejorando los recursos (mobiliario, material didáctico, material DE), las infraestructuras, así como seguir cuidando la limpieza y ornamentación del centro.
9. Establecer un protocolo claro para los casos de absentismo escolar en coordinación con el Servicio de Asuntos Sociales, Ayuntamiento y Equipo de Orientación Educativa de referencia.
10. Establecer programas de tránsito entre las etapas, tanto de Educación Infantil a Primaria como de ésta a la Educación Secundaria.
Estos programas se concretan en:
 - Un programa de adaptación y acogida del alumnado que se incorpora por primera vez al Centro en la Etapa Educación Infantil de tres años.
 - Un programa interno de tránsito entre la Educación Infantil y la Educación Primaria.
 - Un programa de tránsito del alumnado que acaba su Etapa de Educación Primaria y comienza la Educación Secundaria Obligatoria.
 - Un programa para el alumnado inmigrante.
 - Un programa de acogida al centro en casos excepcionales.

1.1.3 OBJETIVOS DE MEJORA RELACIONADOS CON LA COORDINACIÓN DOCENTE.

1. Definir y aplicar procedimientos de coordinación docente que influyan en el desarrollo de la actividad educativa.
2. Facilitar la formación del profesorado en diferentes modalidades formativas.
3. Incardinar las actuaciones propuestas en las programaciones didácticas.
4. Distribuir entre el Equipo docente las coordinaciones y responsabilidades de desarrollo de Planes y programas que se implementen en el centro.
5. Fomentar la participación del profesorado en los Planes y Proyectos desarrollados en el Centro.
6. Convertir el colegio en un Centro educativo digitalmente competente y, así, ayudar al medio ambiente.



7. Favorecer, por parte del profesorado, el uso de las herramientas digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje y como material de apoyo al profesorado.

1.1.4 **OBJETIVOS DE MEJORA RELACIONADOS CON LA COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y AGENTES EDUCATIVOS DEL ENTORNO.**

1. Fomentar la participación de toda la comunidad educativa en el funcionamiento del centro.
2. Implementar el uso de plataformas, aplicaciones y webs que se ofrecen desde la Consejería competente en materia de educación para su comunicación con el centro. (IPASEN).
3. Animar a una participación e implicación familiar activa, colaborando con el Centro y el profesorado, en la educación de sus hijos/as.
4. Promover un buen clima de convivencia, tolerancia y respeto trabajando aspectos como la educación emocional, respeto por el medio ambiente, hábitos de vida saludable, atención a la diversidad, uso responsable de redes sociales.
5. Favorecer la presencia digital a través de una web de centro y redes sociales actualizadas de forma regular, y fomentar la participación en las mismas mediante comentarios, sugerencias, respuestas etc.
6. Establecer compromisos educativos y de convivencia con las familias.
7. Adquirir un compromiso familiar de cuidado y vigilancia de los medios informáticos, así como la inclusión en el mundo digital, facilitándoles información sobre el uso y riesgos de las redes sociales.
8. Fomentar las actividades de convivencia entre la comunidad educativa.
9. Establecer una escuela de madres y padres, con encuentros periódicos y en la cual se traten temas que inquietan a las familias o mejoran la coordinación con el centro.
10. Llevar a cabo el plan de convivencia y su protocolo atendiendo al fomento de los valores humanos y desarrollando la personalidad de nuestros alumnos/as de acuerdo a ellos: motivación, confianza, solidaridad, ayuda, respeto y esfuerzo.
11. Establecer un plan de acción tutorial con objetivos claros de coordinación y compromiso de las familias y las tutorías.
12. Favorecer el uso de la agenda escolar.

1.1.5 OBJETIVOS DE MEJORA RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN.

1. Establecer un proceso evaluador de acuerdo a las competencias del alumno/a, a su proceso psicoevolutivo, y a sus características personales.
2. Realizar una evaluación continua estableciendo una progresión de los criterios de evaluación normalizados y valorando todas las circunstancias del proceso.
3. Establecer unas garantías procedimentales en la evaluación mediante un protocolo preciso y documentado.
4. Establecer diferentes instrumentos de evaluación y utilizar rúbricas para establecer el grado de consecución de las competencias claves.
5. Establecer herramientas que definan claramente los logros y dificultades para realizar una autoevaluación del centro.
6. Valorar cada curso escolar los procesos y actividades que se llevan a cabo en el centro educativo.